

NOTA INFORMATIVA SOBRE RECLAMACION DE LIBRANZA SEMANAL ININTERRUMPIDA DE 36 HORAS

Por cuestión de plazos procesales, ya no resulta viable la presentación de solicitudes de EXTENSION DE EFECTOS para obtener el derecho a la libranza de lunes tras la realización de guardias de presencia física en sábados, por tanto a partir de ahora la única reclamación disponible será la tramitación de recurso contencioso administrativo, previa agotamiento de la vía administrativa.

C/ Sta. Cruz de Marcenado, 31 1º Plta. Oficinas 20 y 23 28015 Madrid

Tléf: 91 594 35 36 - 91 448 81 42 Fax: 91 448 76 90

Correo electrónico: secretaria@amyts.es – pagina web www.amyts.es

: AmytsMédicos : @amytsmedicos